
GAZETA

MARCIAL Y POLITICA

DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Dia 8 de octubre. El Sr. Canga Argüelles hizo proposicion de que se pidiesen al Gobierno los trabajos hechos sobre la Constitucion militar: á que contestó el Sr. marques de Lazan que no siendo esta obra de un momento; aun no habia concluido la comision con este asunto por falta de tiempo.

El encargado de la secretaria del Gobierno de la península dió parte de que el gefe político y ayuntamiento de esta ciudad enterados de la traslacion de las Cortes á La isla de Leon, suplicaban al Congreso se sirviese señalarles dia para presentarse á este las pruebas de su reconocimiento ántes de verificarse dicha traslacion.—Las Cortes resolvieron lo realizasen el dia posterior al señalamiento para la salida.

El Rdo. obispo de Jaen remitió dos exemplares de una pastoral, que acaba de expedir á sus diocesanos. El Sr. Mexia recomendó encarecidamente esta pastoral, y pidió que las Cortes contestasen haberla recibido con especial agrado: Así se determinó.

Don Antonio Forriol y Alvarez; presbitero de la ciudad de Cuenca, remitió dos exemplares de una obrita sobre abusos de la disciplina del clero secular. Se determinó pasasen á la comision respectiva: A este propósito el Sr. Garcia Zamora manifestó que así como á varias exposiciones y obras se decretaba haber sido recibidas con agrado, debia hacerse distincion de otras que no mereciesen igual demostracion; y que siendo esta, en su dictámen, una de ellas contemplaba sería suficientemente el expresar haberse recibido; á lo que contestó el Señor Felguera que la secretaria sabria muy bien como debia expresarlo, conforme á lo resuelto por el Congreso.

La diputacion Provincial de Cataluña remite un expediente formado contra el alcalde de uno de los pueblos de su comprehension, sobre infraccion de Constitucion, que se mandó pasar á la comision de Justicia.

Don Antonio Gomez Frutos, vecino de Madrid, dirige á las Córtes una Memoria sobre division de terrenos, que se pasó á la comision de Agricultura.

Habiendo manifestado el Sr. secretario Zumalacarregrui que tenia á la vista, en estado de darse cuenta, algunos expedientes sobre reposicion de varios empleados; tomando el Sr. Mexia la palabra reproduxo una proposicion, hecha por el Sr. Antillon en las Córtes extraordinarias, y no admitida, sobre que esta clase de negocios debia separarse del concimiento del Congreso, para no distraerle de objetos mas urgentes que reclamaban su principal atencion, y sujetarlos á la determinacion del Gobierno.

El Sr. Otter dixo que creia que debian primero las Córtes decidir sobre su proposicion, en orden á declarar el número de diputados de que se han de componer las Cortes ordinarias, para que se examinase en seguida si existia la mitad y uno mas necesario para la formacion de leyes.

El Sr. Antillon expresó que la comision encargada de la proposicion del Señor Otter satisfaria al siguiente dia los celosos anhelos de Su señoria, y que sobre el punto presente reproducia su proposicion, indicada por el Sr. Mexia, pero que insistia en lo mismo que se habia deliberado el dia anterior sobre la preferencia de los expedientes de infraccion, á que estaba ya dado principio; y aunque los Señores Norzagarai y Ostolaza reclamaban la urgente necesidad de los expedientes de una multitud de empleados que exáigian la decision de su suerte; quedando por presentada la proposicion del Señor Antillon, pidió el Señor Martinez de la Roca que continuándose en los de infraccion de Constitucion se expresase por las Cortes los términos fixos de la decision de ellos, para casos en que se creyese deber declarar haber lugar á la formacion de causa contra los infractores.

El Señor Norzagarai pidió que conforme al reglamento el Señor presidente señalase con antelacion de un dia los asuntos de que debia tratarse en las sesiones.

Con motivo de haberse aprobado, á indicacion de la secretaria, que se anunciase en la gazeta del Gobierno la publicacion de las actas de las Córtes, conforme á lo dispuesto en el reglamento, manifestaron los Srs. Canga, Mexia, Isturiz, Antillon, y otros, la necesidad que habia de proporcionar por todos medios la

ilustracion de los pueblos acerca de las importantes tareas de sus representantes; para lo qual querian unos que sin perjuicio de agitar la íntegra impresion y circulacion de las discusiones, se enviase el número suficiente de exemplares de las actas que se fuesen publicando á los jefes políticos para que las repartiessen gratis á los ayuntamientos, autoridades, y á los demas ciudadanos; querian otros que se facultase á los mismos gefes para la reimpression de aquellos documentos, los quales darian á conocer á todos el empeño de las Córtes en promover la felicidad pública, asegurando la independencia y libertad de la patria; rectificandose, por otra parte, la opinion, lastimosamente extraviada por los enemigos del orden, y á beneficio de lo poco que se sabia en las provincias de la marcha franca y patriótica de las Córtes. (Se levantó la sesion)

Dia 9. Por el secretario de Gracia y Justicia se dió parte de haber jurado la Constitucion varias corporaciones y empleados de Zaragoza y Logroño.

Por el de la Gobernacion de la península se remitió un oficio del Señor duque de Ciudad-Rodrigo dando las mas expresivas gracias á las Córtes generales y extraordinarias por la concesion del soto de Roma con que estas le honraron; protestando su eterna gratitud, con la que se reconocia nuevamente comprometido á acreditar su adhesion á la nacion española, á la que continuaria rindiendo sus voluntarios sacrificios: las Córtes quedaron enteradas.

Presentó el Señor diputado Garcia-Page una exposicion, que leyó el Señor secretario Zumalacarregui, en la qual en cinco proposiciones, leídas por primera vez, llamaba la atencion del Congreso al interesantísimo objeto de la educacion é instruccion pública; no solo en orden á la religion y la moral, sino en las ciencias y demas ramos que deben formar las costumbres; y leída que fue dicha exposicion, tomando su autor la palabra, hizo ver en un razonamiento, no menos elocuente que fundado, el deplorable estado en que se ve, con mengua de la nacion y del siglo XIX, la ilustracion española, hoy dignamente envidiada de todas las potencias de Europa por la grandezza de su nuevo sagrado código: que, para que á este se diese la obediencia y el justo valor que en si encierra, era

preciso fixar la vista en los preciosos cimientos que habian de sostenerle : sin costumbres públicas nada hay , añadió , y estas se hace necesario formarlas baxo un plan animado y uniforme : la religion C. A. R. es la que ha sancionado la mejor de las constituciones ; ella es la única que la soberanía nacional ha decretado en las inmortales páginas de su sagrada carta. ¿ Que obra , pues , es mas digna de la atención de las Cortes ordinarias que la formación de un catecismo para todas las provincias del dominio español , encargando su formación á cinco preladados eclesiásticos de notoria suficiencia , y acreditadas ideas de amor á la Constitución , elegidos y nombrados por el Congreso mismo ? ¿ Que aspecto presenta el método de estudios en nuestras escuelas y universidades ? ¡ Ah , Señor ! aun miramos con dolor harto generalizada la xerga escolástica ó peripatismo : todavia , repito , se enseña por esta viciosa rutina en nuestro siglo. Ni se crea que nos ofreció mas lisonjeras esperanzas el plan de estudios dado á las universidades en el reynado de Carlos IV por su ministro Caballero , mas interesado en mirar por los derechos despóticos del trono que por los preciosos é imprescriptibles del pueblo. V. M. , Señor , no puede ni debe desentenderse de estas observaciones que nacen de mi buen deseo , y de la triste experiencia que mi carrera me ha producido. Yo , pues , quisiera que formándose como en la antigua Roma no la disipada y relaxada Roma , la Roma republicana , la Roma que produjo los Casios y los Catores , la Roma que formó costumbres públicas ; quisiera , digo , que se formasen en las capitales y cabezas de partido unas juntas censorias , que al paso que celasen sobre la observancia de las sabias instituciones , lo hicieran de la moral pública y de las costumbres. Jamas estuve , Señor , por el tribunal degradante de la Inquisicion ; de consiguiente , nunca aprobaré la marcha de sus misterios procedimientos ; y así es que en estas juntas de censura no busco las pesquisas ni diligencias inquisicionales ; sino las dul-

ces y paternales máximas de que sirvan á la correccion de los extraviados, baxo las reglas y principios que se estimen mas adaptables.....(*muestras de general aprobacion.*)

Se leyó por segunda vez la proposicion del Señor Canga, relativa á que se pidiesen al Gobierno los trabajos hechos sobre *constitucion militar*; y, admitida á discusion, pasó á la comision correspondiente.

Habiendo empezado á leer (tambien por segunda vez) las cinco proposiciones hechas por el Señor Reyes, se interrumpió la lectura por el Señor Oller, exponiendo que indicandose en estas proposiciones un proyecto de ley, y no estando aclarada la duda que tenia propuesta sobre que se determinase qual debia ser la mitad y uno mas de la totalidad de diputados que se necesitan para formar leyes; creia no ser tiempo de admitir ó no aquella exposicion. Se debatió este punto por los Señores Larrazabal y Antillon, sosteniendo no ser proyecto de ley, y si solo proposiciones. Indicó el Señor Mexía que podria suspenderse su lectura hasta mañana, por hallarse ya informada por la comision la proposicion del Señor Oller: apoyaron los Señores Dou, Arango, Ortiz, y el mismo Señor Reyes; y asi quedó acordado.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del Reyno se ha servido dirigir al señor secretario del despacho de Marina el decreto siguiente.

D. Fernando VII., por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias: "Hallandose vacante la secretaría del despacho de Estado que interinamente desempeñaba D. Antonio Cano Manuel, hetenido por conveniente disponer se encargue de ella en los mismos términos D. Juan O'Donjú, secretario del despacho de Guerra.=Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Cadiz 10 de octubre de 1813.=A D. Francisco de Paula Osorio."

Con la misma fecha se ha servido la Regencia del reyno dirigir al señor secretario del despacho de la Guerra otro decreto del tenor siguiente.

D. Fernando VII. por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia, española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias: "Atendiendo á que el secretario del despacho de Gracia y Justicia Don Antonio Cano Manuel queda por ahora suspenso del exercicio de este encargo a consecuencia de la orden de las Cortes de fecha de ayer, he venido en nombrar á Don Manuel García Herreros para que se encargue interinamente del despacho de la propia secretaria en consideracion al mérito, instruccion y de mas circunstancias que en él concurren. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = A D. Juan O-Donojú."

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Redactor de la gazata Marcial y Política: Casi siempre los españoles hemos sido habidos por los extranjeros como el pueblo mas barbaro de la Europa. Es comun sentencia que vamos un siglo atrasados, y vind. Sr. Redactor cree que es porque en España no se piensa? pues crea vind. que no es por esto, son otras las razones en mi modo de entender: faltan en España sociedades sabias, instituciones nacionales, y amas hay mucha dificultad en la comunicacion de las ideas. En otros paises y en expecial en Francia los sueños ó delirios de una imaginacion á calorada yá pasan por hechos reales y todas las esquinas estan llenas de carteles impresos con los anuncios de estos mismos sueños, entre ellos hay algunos que sirven de comun beneficio, los inutiles se desprecian, asi hacen con qualquier invento, artefacto &c. y en nuestra España, si pensaban los hombres, sus pensamientos con ellos morian, si lo comunicaban era á muy pocos; si hubo academias en las que bubiese la lectura de algun discurso el tiempo lo apollillaba en los armarios de los archivos, ¿ y que utilidad se sacaba del discurso de aquel sabio? ninguna se aprovecharon lo mas los que lo oyeron, y esto en un pequeño recinto, bien se que no todo lo que se escribe se imprime, pero sé que en muchas partes redacta

extractan la memoria leida. Con esto se da una idea aunque suscita del estado de conocimientos en que se halla una corporacion, junta ó sociedad de sabios. Digo esto Sr. Redactor para que, siendo su papel periódico tambien político como militar, de vmd. en él un lugar al extracto de memorias, discursos que se pronuncian en los cuerpos de universidad en el colegio nacional de cirugia ó en la sociedad economica de amigos del pais. Con esto logrará su periódico de vmd. de una estimacion mayor como que llena los objetos de su instituto. Es de vmd. S. S.: El de antaño.

Noticias Extranjeras.

Secretaria del almirantazgo 21 de setiembre.

El contra-almirante Moor escribe el 10 de setiembre á Mr. Cra-ker desde la plaza de Rostock, participandole que el general Walmoden tenia el dia 8 su quarrel general en Demitz.

Hemos recibido cartas de Altona, fecha del 14, 16, 17, y 18 de setiembre hasta las ocho de la noche, anunciando que Bonaparte, segun decia Mr. Thonton, habia tomado el mando de los cuerpos de Ney y Oudinot, dado el dia 10 cerca de Juterboch una gran batalla, la mas sangrienta de la campaña, en la que fue derrotado con pérdida de 600 hombres; y habiendo sido cortado por el camino de Dresde, huyó hácia Magdeburgo con 1200 hombres de la guardia imperial. Se esperaba por momentos que Dresde, cayese en poder de los aliados. Catorce mil prusianos atravesaron el Elba en Domitz; y Davoust se halla cortado, sin poder pasar á la orilla izquierda del Elba. Aun estaba Hamburgo en poder de los franceses.

Por un correo austriaco, que llegó á Deal el 21, se ha recibido la noticia de haberse entregado Dresde á los aliados, é igualmente se supo la victoria del general Blucher. Por noticias de Hamburgo de 15 de setiembre se sabia que el general austriaco Nugente ocupó á Fiume el 25 de agosto.

N. B. El teniente general C. Stewart en su oficio de 29 de agosto calcula la pérdida de los aliados en las acciones de 26, 27, y 28 de agosto delante de Dresde en 1100 hombres entre muertos y heridos: la del enemigo fue mayor, y ademas se le hicieron muchos prisioneros. Segun noticias de Altona de 16 de setiembre y de Hamburgo del 15 los cosacos entraron el dia 7 en Leipsick,

y rescataron 20 austriacos prusianos: en la misma ciudad hab. entre los dias 5 y 7 del mismo mes 200 franceses heridos.

Quartel general de Esparraguera 2 de octubre.

El Sr. general en Gefe de este ejército D. Francisco Copons anuncia con satisfaccion á las bizarras tropas de su mando el exito glorioso del ataque que el coronel del regimiento del Príncipe D. Salvador Valencia resistió en 17 del mes último en el pueblo de Montallá, con solos cuatrocientos cincuenta hombres de infantería, contra una brigada enemiga procedente de Puigcerdá mandada por el acreditado general Expert, fuerte de 1300 infantes, 50 caballos y una pieza de artillería.

El resultado de la accion, que duró ocho horas, fue hacer nulos los esfuerzos del general enemigo, impedirle de apoderarse del almacén de trigo del Martinet y manifestar el regimiento del príncipe compuesto en la mayor parte de soldados nuevos, una conducta tan brillante que segun la expresión de su mismo coronel es digna de compararse con la de los valientes del primer ejército.

Este gefe hace los mayores elógijs de la conducta que observaron los destacamentos de artillería y Zapadores que hacian parte de las tropas de su mando, y al paso que recomienda generalmente el proceder de todos los Sres. oficiales y tropa que concurrieron á esta accion, hace particular mencion del capitán de zapadores D. Baltasar Vidal que habiendo sido herido, no quiso separarse de su puesto.

La pérdida de los enemigos se calcula como de 200 hombres fuera de combate, la nuestra es de dos oficiales, un sargento y 10 soldados heridos, y un oficial y quatro soldados prisioneros.

El Sr. general en gefe ha dado al señor coronel Valencia las mas expresivas gracias encargándole que á su nombre las dé á los señores oficiales y tropa que concurrieron á esta brillante accion.

La guarnicion de la plaza de Pamplona, hizo una salida el dia 10; pero ha sido rechazada valerosamente con bastante pérdida. En el número siguiente insertaremos la órden general del 13, en que consta por menor este acaecimiento.

OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.